

## INFORME DEL COMISARIO

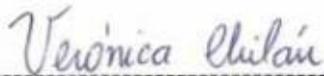
**A La Junta General de Accionistas de  
SERVICIO FINANCIEROS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS FINACONTSA  
S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SERVICIO FINANCIEROS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS FINACONTSA S.A.**, y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado lo cual ayuda a la administración tener un grado razonable que permite una correcta preparación de los Estados Financieros.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

En virtud del análisis desarrollado y salvando mejor criterio, el presente informe queda a su disposición de los señores accionistas, para ser sometido a consideración y aprobación por parte de la Junta General.

Atentamente,



**ING. VERONICA CHILAN GONZALEZ  
COMISARIA PRINCIPAL**

C.I.: 0951072404

Guayaquil, 25 de Marzo del 2019